

En la ciudad de Popayan a diez de Agosto de mil ochocientos veintiocho, reunidos en la Capilla publica de esta Universidad los Señores Rector, Vicario, Catedráticos y un considerable concurso de Doctores, licenciados y otras muchas personas, expuso dicho Señor Rector que en virtud de haber sido aprobado el Sr. Manuel M^a Mallarino examinado el día de hoy para obtener el grado de Bachiller en Jurisprudencia, como consta de la faja y nota del libro de exámenes para grados, debia procederse a la conferencia de dicho grado, para cuyo efecto, hallándose presente el Candidato, puso las manos sobre los santos evangelios, prescindió el juramento de "obedecer y observar la Constitución política de la Republica, se sostener sus libertades, se observar las leyes y reglamentos de la Universidad, y se cumplir con las obligaciones que le incumban como a Bachiller, graduando al mismo tiempo, por cuantos medios estén a su alcance instruir la juventud y perfeccionar la educación pública."

En seguida el Sr Rector confirió dicho grado de Bachiller al citado Mallarino, a nombre de la Republica y por autoridad de la ley, proclamandolo por tal en alta voz, y diciendo a los concurrentes que lo reconociesen y guardasen las prerrogativas anexas a dicho grado. Con lo cual se dio fin al acto firmando la presente diligencia el Sr Rector e igualmente que el interesado, por ante mí se que doy fe. = José Antonio Quayo. = Manuel M^a Mallarino. = José Ignacio de Castro. = José M^a Guerrero. = Joaquin Fernández de Soto. = Rufino Cuervo, Secretario.



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



En la ciudad de Popayán, a los diez y siete días del mes de Julio de mil ochocientos treinta y uno, hallándose reunidos en el Salón de la Universidad los Sres. Rector, Catedráticos, algunos ausentes y otras muchas personas, expuso dicho Sr. Rector que en virtud de haber sido aprobado el Sr. Bachiller Manuel M^a Mallarino examinado el día de hoy para obtener los grados de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia, como consta de las Fojas 18^{ta} y 19, del libro de exámenes para grados; para cuyo efecto hallándose presente el candidato, postrado de rodillas hizo la protesta solemnemente de la fe católica, conforme a lo dispuesto en el Art^o 19 del Decreto de 5 de Diciembre de 1829, poniéndole en seguida el mismo Sr. Rector el anillo que significa el desposorio con la ciencia, las bolas y muceta correspondientes según lo previene el Art^o 20 del citado Decreto; y estando en acto continuo el mismo Bachiller, puestas las manos sobre los Santos Evangelios, el juramento de "obedecer y observar la Constitución política de la República, sostener sus libertades, observar las leyes y reglamentos de la Universidad y cumplir con las obligaciones que le incumben como a Licenciado y Doctor, procurando al mismo tiempo por cuantos medios estén a su alcance instruir la juventud, y perfeccionar la educación pública". A continuación el expresado Sr. Rector confirió dichos grados de Licenciado y Doctor al citado Sr. Manuel M^a Mallarino a nombre de la República y por autoridad de la ley proclamándolo por tal en alta voz, y haciendo a los concurrentes que le reconociesen y guardasen las prerrogativas anejas a dichos grados. En seguida tomó asiento el graduado a la derecha del Sr. Rector desde donde pronunció un breve, pero enérgico discurso manifestando sus sentimientos de gratitud y reconocimiento al ilustre cuerpo que le ha dispensado tan distinguidos honores, y protestando al propio tiempo



po su consagración absoluta al exacto cumplimiento de sus obligaciones en la institución pública. Con lo cual, y el abrazo de fraternidad dado al Sr. Rector y Catedráticos finalizó este acto firmando esta diligencia el Sr. Rector los dos Catedráticos Examinadores mas antiguos, el entusado y el presente Secretario 'que va fe'. = Manuel José Mosquera. = José María Guero. José Ignacio de Castro. = Manuel María Mallarino. = Lino de Pombo. = Secretario.

